



En test.

1

**SELLO TERCERO, VN REAL  
ANOS DE MIL SETECIENTOS Y  
SETENTA Y SEIS. Y SETENTA  
Y SIETE  
PARA LOS ANOS DE 1778 Y 1779**

Gregorio Guido en nombre de D. Pedro Jph de M...  
des Abogado de esta n. p<sup>va</sup>. en los Autos con D. Simona  
mona de Lachica sobre la division y particion de  
los bienes q. quedaron p. muerte de D. Manuel  
Jpha Jimenez Lobaton, y lo demas deducido Dijo  
que esta causa se haya recibida a prueba, y  
seando mi parte dar la q. a mi derechos conviene  
ha sabido q. en los Autos no se encuentra el in-  
ventario de los bienes referidos, ni menos la cuenta  
del Abacador q. ha administrado D. Simona p.  
mas de doce años.

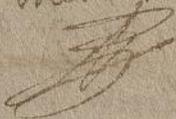
Todo juicio de division y particion se inicia, se-  
gun las Leyes, p. la presentacion del inventario  
de los bienes q. se han de particion, p. q. si no se  
no habria sobre q. recayere la division, y me, admi-  
na es q. haciendo la Abacea D. Simona provocada  
este presente, no presentare los inventarios de los bie-  
nes. En un poder han enmendado varias especies de q.  
debe dar cuenta, p.alm. de los pingues anexada  
m. de una casa perteneciente a la testamentaria  
y de una celda rita en el Monasterio de Sta. Car-  
olina, como tambien de los jornales de una Cueva.



MISC. 0836  
CO-MI  
CAJ: 12  
DOC: 836  
FOL: 1

mada Estafania, todo lo qual, y algunas cosas cosas, co-  
mo el menaje de Casa, Caleña &c. ha entrado en mi  
poder, y ha mandado p. mucho etc. De todo debe dar  
razon, con rasfennidad y. dispone en dño. Por tanto

A V. pido, y morico, se iura mandan q. la Abaca C. Simo-  
na puerente mero de tercero dia los inventarios  
de los bienes q. quedaron p. muerte de D. Maria  
Jha Jimenez Lobaton, con la guerra inventada de  
los arrendam. de la Casa, y Cesta dhas, y de los jorna-  
les de la esclava, p. q. se proceda a la division y  
particion de todo lo q. se hallare existente, y q. en  
trentanto no me comuelleximino de omnes, etc. ten  
an de Jux. q. pido D.

Pedro Jha de  
Mentes  




1800. 2000